

LUNES, 23 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 15

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2017-337 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 146/2016.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000146/2016 a instancia de JOSÉ CARLOS DE LAS HERAS ORTIZ frente a ALQUIDÉN, SL, ANDAMIOS ALQUIDÉN, SL, y ANDAMIOS Y MAQUINARIA ALQUIDÉN, SL, en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 22 de diciembre de 2016, del tenor literal siguiente:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de JOSÉ CARLOS DE LAS HERAS ORTIZ, como parte ejecutante, contra ANDAMIOS Y MAQUINARIA ALQUIDÉN, SL, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 1.436,00 € en concepto de principal, más 215,4 € calculados para intereses y costas provisionales.

No ha lugar a despachar ejecución contra las empresas, ANDAMIOS ALQUIDÉN, SL, y ALQUIDÉN, SLU, por encontrarse dichas empresas en situación de concurso.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante este órgano judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ALQUIDÉN, SLU, y a ANDAMIOS Y MAQUINARIA ALQUIDÉN, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de diciembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2017/337

CVE-2017-337